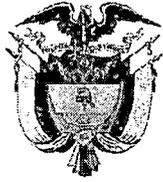


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



46/

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2021-0304-00.
CAUSANTE: INES GUARIN DE CORRALES.

Como quiera que de acuerdo con la respuesta de la DIAN, es posible continuar con el presente trámite, se dispone requerir al partidor designado para que aporte en el término otorgado en audiencia de 28 de junio de 2021, el trabajo de partición. Por secretaría contrólese el término concedido.

Notifíquese,

**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.**

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 19 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario